

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

002-2018

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día diecinueve de enero de dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **DOS** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública – UIAP de esta Institución, por parte de

, quien solicita: "Informe de plazas asignadas temporales o permanentes y salarios asignados a entrenadores cubanos en los programas preventivos, sociales o deportivos del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017. Detalle del tipo de contrato que tienen con el INDES si es servicio profesional, plaza completa, medio tiempo, etc."

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública **RESUELVE:**

- a) **ENTREGUESE:** mediante correo electrónico en formato pdf memorando emitido por la Gerencia Financiera.
- b) **NOTIFIQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.



Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente INDES

DEPORTE SOMOS TODOS